

ACTA

Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico celebrada a partir del 13 hasta el 21 de marzo de 2023, y culminada Presencial el 21 de marzo de 2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez¹
Marta Álvarez Burgos
Miguel Arroyo Torres^E
Agnes M. Bosch Irizarry
Carmen Campos Esteve
Néstor M. Carballeira Cabranes
Grace M. Carro Nieves
Linda Clark Mora^{GO}
Marta Collazo Santos^{GO}
Nancy J. Correa Matos
Luis J. Crespo González
Héctor Díaz Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Nivia A. Fernández Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Yadymar Figueroa Rivera
Jorge F. García Báez^{GO}
Anna L. Georas Santos
Adriel E. González Díaz
Carlos I. González Vargas
Rafael G. Gracia Machuca^E
Carlos J. Guilbe López^A
Simonely Hidalgo Rodríguez
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Jorge L. Lizardi Pollock
Anaisa M. López Cedrés
Nicolás A. Luzzi Traficante

Rafael Marrero Díaz²
Rose Marrero Teruel
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Elvia J. Meléndez-Ackerman
Anthony Meléndez Nieves
Milagros A. Méndez Castillo³
Dolores Miranda Gierbolini
Oscar Miranda Miller^E
Vivian I. Neptune Rivera
Marc Passerieu^A
Carlos Pérez Coffie
Melanie A. Pérez Ortiz
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Farah A. Ramírez Marrero
Miguel A. Rivera Álvarez
Beatriz Rivera Cruz
Juanita Rodríguez Marrero
Carlos J. Sánchez Zambrana
Jorge Santiago Pintor
Janine Santiago Santiago
Rose M. Santiago Villafañe
Sylvia Solá Fernández
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavana
Adianez Vélez Martínez
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

GO: Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹Representada por: Prof. Marisol Gutiérrez/Dr. Miguel Santiago, Sistema de Bibliotecas

²Representado por: Dra. Jeannette Cabán, Facultad de Administración de Empresas

³Representada por: Dra. Laura Fantauzzi Marrero, Facultad de Ciencias Sociales

Presidió: Dra. Angélica Varela Llavona, Rectora

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Sr. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria celebrada de forma asincrónica el lunes, 13 de marzo de 2023, a las 12:00 PM, a través de la plataforma Moodle, y culminó de forma presencial, el martes, 21 de marzo de 2023, a partir de la 1:20 PM hasta las 4:11 PM en el Auditorio Jesús E. Amaral de la Escuela de Arquitectura. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Asuntos considerados de forma asincrónica desde el lunes 13 hasta el martes, 21 de marzo de 2023:

1. Corrección y aprobación de las actas de las siguientes reuniones:
 - a. 7 de febrero de 2023 – Reunión Extraordinaria (sincrónica)
 - b. 17 de febrero de 2023 – Reunión Extraordinaria (sincrónica)
2. Preguntas sobre el Informe de la Rectora
3. Preguntas sobre los informes del Decanato de Administración – Prof.^a Anaisa López Cedrés
 - a. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras
 - b. Informe de logros del Decanato de Administración
4. Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Estudiantes - Dr.^a Gloria Díaz Urbina
5. Preguntas sobre el Informe de logros del Sistema de Bibliotecas – Dr.^a Nancy Abreu Báez

¹ Cuórum:
Total de senadores: 57
Fuera del Recinto en gestión oficial: - 0
Total: 57

Cuórum: 30
Votos necesarios para aprobar una moción: 16

6. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria – Sen. Marian E. Polhill
 - b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago
7. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Ana H. Quintero Rivera
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. Sylvia Solá Fernández
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
8. Preguntas de seguimiento a los asuntos pendientes de la reunión anterior

Asuntos considerados de forma presencial el martes, 21 de marzo de 2023:

1. Preguntas sobre el Informe de la Rectora²
2. Preguntas sobre el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la *Academic Change Proposal for the Nutrition and Dietetics Program*, de la Facultad de Ciencias Naturales – Sen. Ana H. Quintero Rivera
3. Preguntas sobre el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Industrial Organizacional a una con Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y para crear el *Área de Énfasis en Psicología del Trabajo y las Organizaciones bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología* del Departamento de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales – Sen. Ana H. Quintero Rivera
4. Preguntas sobre el Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las Enmiendas al *Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras* propuestas por el Decanato de Estudiantes - Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
5. Presentación del Decanato de Asuntos Académicos sobre el proceso de Autoestudio y Self-Study Design para la *Middle States Commission on Higher Education* – Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández
6. Preguntas de seguimiento a los asuntos pendientes de la reunión anterior
 - a. Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre la optimización de la matrícula para el Segundo Semestre 2022-2023 - Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández
7. Elección de miembros para pertenecer al **Consejo de Integridad Académica**, Certificación Núm. 64, Año Académico 2022-2023, Senado Académico (*representación por tres años, hasta el 30 de junio de 2025*)

*Senado Académico
Secretaría*

² Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en los foros en Moodle.

8. Preguntas sobre los informes de las bibliotecas relacionados con las acciones que se están llevando a cabo en sus unidades para atender todos los señalamientos presentados en los informes de las bibliotecas y seminarios de las Facultades de Ciencias Naturales, Humanidades y de las Escuelas de Derecho y Arquitectura (Certificación Núm. 87, Año Académico 2022-2023, SA)
9. Informe de progreso del Subcomité del Comité de Asuntos Estudiantiles que trabaja en la implantación del Instrumento: *Percepción Estudiantil del Desempeño del Profesor o Profesora en la Enseñanza de un Curso en el Recinto de Río Piedras* en la plataforma NEXT, según la Certificación Núm. 96, Año Académico 2022-2023, SA – Sen. Edwin J. Martínez Hernández
10. Considerar la recomendación del *Comité Conjunto para la revisión de la distribución de créditos asignados por distintas tareas*, para rescindir su encomienda, consignada en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2021-2022, SA – Sen. Marian E. Polhill
11. Asuntos Nuevos
12. Clausura

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del lunes, 13 de marzo de 2023, y culminó de forma presencial el martes, 21 de marzo de 2023.

Punto núm. 1: Corrección y aprobación de las actas de las siguientes reuniones:

a. 7 de febrero de 2023 – Reunión Extraordinaria (sincrónica)

El Acta de la Reunión Extraordinaria del 7 de febrero de 2023, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron correcciones. El Acta fue aprobada mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 34
En contra: 0
Abstenidos: 2

b. 17 de febrero de 2023 – Reunión Extraordinaria (sincrónica)

El Acta de la Reunión Extraordinaria del 17 de febrero de 2023, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión, sin embargo, no se presentaron correcciones. El Acta fue aprobada mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 34
En contra: 0
Abstenidos: 2

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe de la Rectora

El Informe de la Rectora se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que una senadora claustral formuló las siguientes preguntas:

- **Datos relacionados con la aplicación de los seriados** - No se incluyeron datos sobre la aplicación de los seriados en el proceso de matrícula del semestre en curso (Segundo Semestre 2022-2023) en los informes de enero, febrero y marzo.
 - ¿Cuáles han sido los aciertos y desaciertos?
 - ¿Cuántas secciones fueron cerradas al principio de enero para luego tener que abrirlas? ¿Cuántas de esas secciones fueron justificadas en más de una ocasión por directores y decanos?
 - ¿Qué debemos esperar los docentes y los estudiantes para el próximo semestre? ¿Cierres de secciones sin avisar a las personas afectadas (stakeholders)?

- Los estudiantes no se enteraron de los cierres de secciones, por lo que no se cumplió con la Certificación Núm. 21, Año Académico 2022-2023 del Senado Académico.

ESTAS PREGUNTAS QUEDARON PENDIENTES DE SER CONTESTADAS EN EL FORO.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

En la sesión presencial se consideró dar por recibido el informe de la Rectora.

Punto núm. 3: Preguntas sobre los informes del Decanato de Administración – Prof.^a Anaisa López Cedrés

a. Informe mensual sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por Covid-19 en el Recinto se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. No se presentaron preguntas. El Informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 34
En contra: 3
Abstenidos: 1

b. Informe de logros del Decanato de Administración

El Informe de logros del Decanato de Administración se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. Se formularon las siguientes preguntas:

- **Project Worksheet (PW) de la Torre Franklin Delano Roosevelt**
- En la pasada reunión ordinaria, un senador estudiantil comentó sobre una documentación pendiente a enviar. Se le envió el informe presentado en la última reunión ordinaria del pasado semestre. Sin embargo, el documento solicitado era el PW 10724 donde se encuentran los trabajos de la Torre Franklin Delano Roosevelt. Por tanto, solicitó que haga disponible dicho documento al Senado Académico.
- **Corrección** – Relacionado a las actividades del Proyecto de Ayuda al Empleado, una senadora exoficio señaló que debe leer: Escuela Graduada de Trabajo Social en vez de "Psicología"

El Informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 30
En contra: 3
Abstenidos: 4

Senado Académico
Secretaría

Punto núm. 4: Preguntas sobre el Informe de logros del Decanato de Estudiantes - Dr.^a Gloria Díaz Urbina

El Informe de logros del Decanato de Estudiantes se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. Se formularon las siguientes preguntas:

- **Pago servicios salud mental a estudiantes por planes médicos** - Se menciona que hay conversaciones para viabilizar que los planes médicos paguen por los servicios de salud mental de los estudiantes. ¿Qué diferencias puntuales respecto a cómo se hace actualmente supone esto? ¿Qué ventajas y desventajas supone? De acuerdo a experiencia personal de una senadora claustral, los planes médicos aprueban una cantidad limitada de sesiones terapéuticas; si es así, ¿significa que los estudiantes tendrán menos sesiones que ahora, o también se limita el servicio? En general, falta información sobre el impacto de esta medida.

Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro. Sin embargo, en la consideración de esta Acta en la Reunión Ordinaria del 8 al 11 de mayo de 2023, la directora del DCODE compartió la siguiente respuesta:

El Decanato de Estudiantes se encuentra en el proceso de exploración, orientación y consultoría de la posibilidad de que sus unidades puedan facturar a los planes médicos por los servicios de salud (Servicios Médicos, DCODE - consejería, psicoterapia, trabajo social).

*Los dos informes que se circularon en el Senado que pudieran haber mencionado este asunto son un informe de logros el Decanato de Estudiantes, en el cual Servicios Médicos indica que "*Se facilitó y colaboró con la orientación y consultoría con la Dra. María Jiménez sobre los planes médicos para posible proyecto de facturación por los servicios de salud mental ofrecidos por el Departamento de Consejería y Desarrollo Estudiantil."*

Y el otro informe donde se menciona esto es el Informe de Reacciones del DCODE al Plan Estratégico que establece una lista de posibles recomendaciones y sugerencias y se encuentra el siguiente punto:

"10. En relación al FODA, la facturación de los servicios de consejería y salud mental a los planes médicos de los estudiantes podría ser una oportunidad para fortalecer los recursos económicos de la universidad, ya que esto podría generar ingresos adicionales y reducir la carga financiera de la institución en cuanto a nuestros servicios. Esto podría contribuir a mejorar la situación financiera de la universidad y permitir la asignación de más recursos al área de servicio a los estudiantes."

En ambos informes se indica que es una posibilidad que se está explorando. En estos momentos no hay información que compartir con la comunidad todavía sobre el impacto de esta medida porque aún nos encontramos en proceso de orientación. No obstante, si desea respuestas informales a sus preguntas le puedo decir que la Decana Gloria Díaz y esta servidora estamos de acuerdo en que:

- 1. No habría ninguna diferencia respecto a cómo se ofrecería el servicio al estudiante. A ningún estudiante se le cobraría nada, ni se le denegaría el servicio si no presenta su tarjeta del plan médico (cabe señalar que es un requisito para estar matriculado tener un plan médico).*
- 2. No se limitaría el servicio al estudiante basado en lo que establece el plan médico. La política actual de servicios a estudiantes del DCODE es de un límite de 10 sesiones para que la mayor cantidad de estudiantes que puedan, se beneficien del servicio ya que no podemos ofrecer sesiones ilimitadas y atender a todos los estudiantes que solicitan el servicio porque el personal no es suficiente para ello. Actualmente, ningún estudiante tiene que esperar más de 3-5 días para ser atendido en el DCODE, lo cual es mucho menos tiempo del que tienen que esperar por servicios en la comunidad externa. En caso de que se exceda de las 10 sesiones, se reevalúa cada caso particular y de ser necesario se le extiende el número de sesiones o se le coordinan servicios en la comunidad externa.*
- 3. La ventaja que supone el facturar el servicio al plan médico es obtener fondos para el departamento que redunden en poder continuar fortaleciendo los servicios que se ofrecen a estudiantes a pesar de los recortes fiscales de la Universidad. Estos fondos podrían contribuir a la compra de materiales para los servicios terapéuticos y de consejería de carrera, la certificación y capacitación continua de los profesionales en las terapias más efectivas y basadas en la evidencia, la contratación de personal adicional por servicios profesionales en caso de ser necesario y no contar con el presupuesto para ello, entre muchos otros.*

El Informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 35
En contra: 1
Absteneridos: 1

Punto núm. 5: Preguntas sobre el Informe de logros del Sistema de Bibliotecas – Dr.^a Nancy Abreu Báez

El Informe el Informe de logros del Sistema de las Bibliotecas se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma. No hubo preguntas al informe, por lo que se dio por recibido, mediante votación electrónica. El resultado de la votación fue:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

A favor: 35
En contra: 1
Abstenidos: 0

Punto núm. 6: Preguntas sobre los informes de las representantes claustrales ante:

a. Junta Universitaria – Sen. Marian E. Polhill

El informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión, en el cual una senadora claustral recomendó eliminar la publicidad que aparece en la parte de prensa que se incluyen en ambos Informe del Presidente de la Universidad de Puerto Rico ante la Junta de Gobierno. Además, agradeció que, por la carga de trabajo tan alta, se evite repetir lo ya informado en un informe anterior (Anejos 5 y 6). La representante claustral ante dicha Junta agradeció los comentarios y señaló que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, prepara sus informes y es responsable de su contenido. Además, mensualmente prepara los informes ante la Junta de Gobierno y la Junta Universitaria. La representante los incluye en su informe para información del Cuerpo y referencia, ya que parte sustancial de las reuniones de la Junta Universitaria (en el Caucus Claustral y en pleno) son preguntas a los informes del Presidente.

El Informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 34
En contra: 0
Abstenidos: 1

b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

Las representantes claustrales ante la Junta Administrativa informaron que no se han reunido, por lo que no presentaron informe.

Punto núm. 7: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Ana H. Quintero Rivera

*Senado Académico
Secretaría*

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro y se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 32
En contra: 0
Abstenidos: 4

b. Asuntos Claustrales – Sen. Sylvia Solá Fernández

El Informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Una senadora claustral preguntó si ¿el Plan de Movilidad Docente volverá al Senado luego de que la Junta de Gobierno recibida en el informe final? **Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro.**

El informe del Comité de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 33
En contra: 0
Abstenidos: 3

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro.

El informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 35
En contra: 0
Abstenidos: 2

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión en dicha plataforma. Sin embargo, no se presentaron preguntas en el foro.

El informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 35

En contra: 0
Abstenidos: 2

Punto núm. 8: Preguntas de seguimiento a los asuntos pendientes de la reunión anterior

En Moodle se creó un foro de discusión en el cual una senadora claustral presentó lo siguiente:

- **Jotform Plan de Estudio** - ¿Cómo ha sido la respuesta de los estudiantes subgraduados y graduados?
ESTA PREGUNTA QUEDÓ PENDIENTE DE SER CONTESTADA EN EL FORO.

En la sesión presencial dio seguimiento a otros asuntos.

Asuntos considerados de forma presencial el martes, 21 de marzo de 2023:

Luego del pase de lista y una vez constituido el cuórum, la reunión comenzó a la 1:20 p. m. con el saludo de la señora Rectora, Dra. Angélica Varela Llavona.

Bienvenida a la nueva senadora estudiantil:

- Sen. Adianez Vélez Martínez, Escuela de Derecho

Punto núm. 1: Preguntas sobre el Informe de la Rectora

El informe de la Rectora se colocó en la plataforma Moodle. En la sesión presencial surgieron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- El Cuerpo acordó por consentimiento general:³

Guardar un minuto de silencio, en memoria, por las irreparables pérdidas del maestro Francisco Rodón, quien fuese pintor residente de la Universidad de Puerto Rico en la década del 1970; y del doctor Elías Gutiérrez, quien se desempeñó como profesor y director de la Escuela Graduada de Planificación, Recinto de Río Piedras.

- El Cuerpo acordó por consentimiento general:⁴

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 102, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 103, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

*Adoptar el proceso de **Consulta Directa para el Nombramiento de los(as) Decanos(as) de Asuntos Académicos y de Administración del Recinto de Río Piedras.***

Elegir un Comité Ad Hoc de Consulta Directa, el cual quedó compuesto por:

- ✓ *Dra. Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico*
- ✓ *Sen. Anthony Meléndez Nieves, claustral*
- ✓ *Sen. Dolores Miranda Gierbolini, claustral*
- ✓ *Sen. Carlos Pérez Coffie, claustral*
- ✓ *Sen. Sylvia Solá Fernández, claustral*
- ✓ *Sen. Adriel E. González Díaz, estudiantil*
- ✓ *Sen. Julio C. Vallejo González, estudiantil*

- Una senadora claustral señaló que en el informe no hace mención a una fecha para la reunión del claustro.

R: La señora Rectora informó que están identificando la fecha entre el 12 y 16 de abril de 2023.

- ¿Hasta qué punto el Programa de Innovaciones Educativas (PIE) va a poder continuar apoyando a los estudiantes no tradicionales? ¿Los decanos de las facultades entienden que cuentan con los recursos para atender la población de estudiantes no tradicionales?

R: La decana interina de Asuntos Académicos respondió que las presentaciones que ha hecho el Sr. Basilio Rivera Arroyo, director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, al Senado y a la Junta Administrativa documentan que la partida para servicios está como presupuesto ineficiente o ninguno. De la Oficina de Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles en la Administración Central se les informó a los decanos académicos que el presupuesto no sea el factor limitante en término de abrir el acceso a estudiantes no tradicionales. Por lo tanto, le corresponde a la señora Rectora y a su equipo de presupuesto incorporar esa deficiencia en el próximo presupuesto. El decano de la Facultad de Estudios Generales añadió que el PIE se mantiene, pero se van a transformar las siglas.

- En los informes de bibliotecas hay un denominador común de los decanos y es que hace tiempo no se hace una designación de asignación presupuestaria. ¿Ese ejercicio de petición presupuestaria se va a incorporar? ¿Las unidades van a desistir de que ese ejercicio no se va a dar más?

R: La señora Rectora indicó que, a través de los decanos, se van a establecer las necesidades. Todavía no le han ofrecido información exacta de cuándo va a efectuarse el ciclo presupuestario, el cual debe ser uno recurrente.

Una vez se consumieron los turnos, se presentó una moción para dar por recibido el Informe. La moción fue secundada y aprobada por consentimiento general.

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la Academic Change Proposal for the Nutrition and Dietetics Program, de la Facultad de Ciencias Naturales – Sen. Ana H. Quintero Rivera

El Informe del Comité de Asuntos Académicos y la Propuesta de Cambio Académico en el Programa de Nutrición y Dietética, de la Facultad de Ciencias Naturales, se colocaron en la plataforma Moodle. Las doctoras Brenda Toro Enríquez y Elsa Pinto López, proponentes, fueron invitadas a la reunión y se excusaron porque tenían una reunión con la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas. Un miembro del Comité de Asuntos Académicos presentó el informe y la recomendación del Comité.

El Cuerpo acordó por consentimiento general:⁵

*Aprobar la **Academic Change Proposal for the Nutrition and Dietetics Program**, de la Facultad de Ciencias Naturales.*

Punto núm. 3: Preguntas sobre el Informe el Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Industrial Organizacional a una con Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y para crear el Área de Énfasis en Psicología del Trabajo y las Organizaciones bajo el Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología del Departamento de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales – Sen. Ana H. Quintero Rivera

El Informe del Comité de Asuntos Académicos y la Propuesta se colocaron en la plataforma Moodle. Como invitados estuvieron presentes los proponentes, la doctora Tania García Ramos, Coordinadora Académica del área de énfasis en Psicología Industrial-Organizacional, y el doctor Nelson Cruz, Director Interino del Departamento de Psicología. Un miembro del Comité de Asuntos Académicos presentó el informe y la recomendación.

El Cuerpo acordó consentimiento general:⁶

*Aprobar la **Propuesta para el cambio académico de la Maestría en Artes con especialidad en Psicología Industrial Organizacional a una con Especialidad en Psicología del***

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 104, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 105, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

***Trabajo y las Organizaciones y para crear el Área de Énfasis
en Psicología del Trabajo y las Organizaciones bajo el
Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología, del
Departamento de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales.***

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Punto núm. 4: Preguntas sobre el Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las Enmiendas al Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras propuestas por el Decanato de Estudiantes - Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre las enmiendas al Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión. Una senadora claustral presentó las siguientes preguntas en el foro de Moodle:

- Sobre las recomendaciones:
 1. Aunque haya variedad, ¿se exploró la deseabilidad de crear una tipología que permita darle guía a los consejos (de estudiantes)? ¿Sirven los precedentes para hacer este ejercicio?
 2. Si en el primer comentario del punto II se plantea que el decano de estudiantes se asegurará y certificará que el reglamento es cónsono con el Reglamento de Estudiantes, ¿por qué se plantea en la recomendación 2 que el Decanato esta erróneo? Esto no es compatible.
 3. La autonomía y discreción de los consejos (de estudiantes) para atender sus asuntos internos, son un contexto excelente de aprendizaje en asuntos organizacionales y de gobernanza. ¿Cómo se balancea este proceso de autonomía y gobernanza transparente?

ESTAS PREGUNTAS QUEDARON PENDIENTES DE SER CONTESTADAS EN EL FORO.

El presidente del Comité presentó un informe de progreso en la sesión presencial. Un senador estudiantil preguntó si la recomendación #2 de la propuesta es una postura oficial del Comité? El presidente del Comité respondió que es un argumento de algo que está en proceso con las escuelas y facultades.

Se presentó una moción a los efectos de que los consejos de estudiantes entreguen sus reglamentos a finales de marzo para discutir en reunión del Comité del 25 de abril y el Comité presente el informe final en la reunión ordinaria del Senado Académico del 11 de mayo de 2023.

La moción fue aprobada por consentimiento general.

*Senado Académico
Secretaría*

Punto núm. 5: Presentación del Decanato de Asuntos Académicos sobre el proceso de Autoestudio y Self-Study Design para la Middle States Commission on Higher Education – Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

El borrador del Self-Study Design 2016-2025 se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión, en el cual una senadora claustral comentó y preguntó lo siguiente:

- Una senadora caustral planteó que los planes estratégicos se conciben al nivel más alto en la organización y se preparan para dirigir el proceso de toma de decisiones. Estamos ahora viendo cómo el proceso de autoestudio para la *Middle States Commission on Higher Education* hace uso de las áreas estratégicas del Plan Estratégico de UPRRP. Lo vemos en este documento en la sección II, *Institutional priorities to be addressed in the self study*. Esto implica un proceso de autoevaluación donde debemos ver datos, medición y análisis de los indicadores que el plan debió establecer desde su concepción. Además, incluyó el enlace al plan estratégico de Río Piedras 2018-2023 que forma la base de ese autoestudio: <https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2018/11/CSA-79-2017-2018.pdf>

- ¿Por qué no se hace referencia al plan estratégico en el resumen ejecutivo de este documento?

R: La decana interina de Asuntos Académicos reiteró el agradecimiento a las recomendaciones de la senadora. La información del Plan Estratégico 2018-2023 se va a incluir en una introducción a la sección de "Institutional Priorities to be Addressed". La sección del resumen ejecutivo no debió incluirse hasta tener el contenido final. Como se puede observar el documento es un borrador y sigue el formato requerido por MSCHE. Es un documento en progreso que integra recomendaciones de los constituyentes, como lo es el cuerpo del Senado Académico.

Ciertamente, el Plan Estratégico 2018-2023 del Recinto de Río Piedras tiene indicadores y métricas aprobadas desde su inicio. Cada Facultad y Decanato Ejecutivo elaboró un Plan de Desarrollo 2018-2023 (la Dra. Annette De León y la decana de Asuntos Académicos estuvieron a cargo), por lo que los Planes Anuales e Informes de Logros deben responder al progreso de sus metas, objetivos y métricas en alineación al Plan Estratégico del Recinto. Este próximo mayo las facultades completarán su cuarto Informe de Logros (Estratégico), volver al Plan de Desarrollo original de su unidad y documentar cuántas metas se completaron, están en progreso o no se iniciaron. El resultado del autoestudio es, en sí mismo, la antesala para encaminar el próximo ciclo del Plan Estratégico de nuestro Recinto. Este proceso y sus acciones transformadoras son parte de las evidencias del Estándar VI de MSCHE y se discutió en el Grupo de Trabajo la semana pasada.

Senado Académico
Secretaría

En el foro no hubo más preguntas, por lo que en la reunión presencial la decana Nivia Fernández Hernández reconoció la presencia de los miembros del comité ejecutivo compuesto por:

- ✓ Dra. Angélica Varela Llavona, Rectora
- ✓ Dra. Aida Jiménez Torres
- ✓ Dra. Juanita Rodríguez Marrero
- ✓ Dra. Isabel Montañez Concepción
- ✓ Dra. Nellie E. Torrado Pérez
- ✓ Dra. Vivian Olivera Santiago
- ✓ Dr. Héctor Aponte Alequín
- ✓ Sra. Bethzaida Carrubio Inostroza
- ✓ Sr. Simonely Hidalgo Rodríguez
- ✓ Sra. Sandra Flores Pabón
- ✓ Sr. Jan Flores Guzmán, Coordinador de Servicios Técnicos al Usuario en el DIIA

En la parte de presentación a cargo de la doctora Juanita Rodríguez Marrero, ésta resaltó lo siguiente:

- ✓ El Decanato de Asuntos Académicos tiene la encomienda de coordinar el proceso de Autoestudio y Visita MSCHE 2024-2025
- ✓ Propósito de la reunión del Senado:
 - Compartir y recibir recomendaciones al borrador del "Self Study Design" del Recinto de Río Piedras, periodo 2016-2017 a 2023-2024.

La decana Nivia Fernández Hernández presentó lo siguiente:

- ✓ Proceso de la evaluación del Autoestudio
- ✓ Ciclo de ocho años
- ✓ Itinerario de la agencia acreditadora
 - El proceso de autoestudio conlleva de 24 a 30 meses
- ✓ Proceso de evaluación
- ✓ Elementos del diseño del autoestudio
- ✓ Estrategias de comunicación

Finalizada la presentación, se atendieron las siguientes preguntas y/o mociones:

- Una senadora claustral señaló que el autoestudio no tiene que basarse en el Plan Estratégico, el cual tiene cuatro pilares. Ha surgido un interés de que los servicios se consideren como un pilar aparte. Al hacer eso, los datos de servicio se esconden un poco. Sobre servicios, se enfocan en los servicios estudiantiles en lugar de los servicios a los constituyentes.
R: La decana respondió que el autoestudio se va a contestar por estándares con las prioridades institucionales y criterios.

- En relación al estándar 6, ¿es posible añadirle personas al Comité para dar un insumo adicional?

R: La decana respondió afirmativamente, se hace el llamado a la colaboración. Mientras más enriquecidos estén los grupos de trabajos, más representativo y abarcador es el análisis y la documentación que se haga. Pueden hacer recomendaciones a través de la senadora Juanita Rodríguez Marrero.

- ¿Cuál es el compromiso de la institución de qué cosas a mejorar en el autoestudio se va a trabajar? ¿Cuál es el nivel de compromiso real?

R: La decana respondió el análisis del autoestudio va dirigido a que si no está en progreso tiene que tener una encomienda activa. La señora Rectora indicó que la acreditación es la prioridad y hay que buscar los recursos.

- El Cuerpo aprobó por consentimiento general:⁷

Solicitar a los Decanos de facultad, Decanos sin Facultad, y Directores de Escuelas que rindan un informe de todas las necesidades de infraestructura y recursos humanos para la enseñanza, la investigación, la administración y los servicios estudiantiles, nutrido con el insumo de los directores de departamentos, programas u oficinas y de aquellas instancias que necesiten y que sea ratificado por sus facultades.

Punto núm. 6: Preguntas de seguimiento a los asuntos pendientes de la reunión anterior

a. Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre la optimización de la matrícula para el Segundo Semestre 2022-2023 - Dr.^a Nivia A. Fernández Hernández

El Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre la optimización de la matrícula se colocó en la plataforma Moodle. Se presentaron las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles han sido los aciertos y desaciertos?

R: La decana respondió que es un proceso con directrices uniformes que les ha permitido eliminar la práctica establecida de ir al semestre anterior y utilizarla como plantilla para la nueva oferta. El ejercicio del estudio de necesidades y el análisis de los cupos por cohorte se tiene que hacer preliminar al proceso de matrícula.

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 106, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

- ¿Cuántas secciones fueron cerradas al principio de enero para luego tener que abrirlas? ¿Cuántas de esas secciones fueron justificadas en más de una ocasión por directores y decanos?
- ¿Qué debemos esperar los docentes y los estudiantes para el próximo semestre? ¿Cierres de secciones sin avisar a las personas afectadas (stakeholders)?
- Los estudiantes no se enteraron de los cierres de secciones, por lo que no se cumplió con la Certificación Núm. 21, Año 2022-2023, del Senado Académico.

R: La decana de Asuntos Académicos respondió que no se procedió como reza en la Certificación, pero sí lo establece el seriado. Además, se le enviaron a los decanos y directores de programas, las secciones con los estudiantes que estaban impactados para que las unidades se comunicaran con esos estudiantes y le buscaran secciones alternas. La programación ya está establecida para que el estudiante reciba la notificación inmediata del sistema estudiantil sin intermediario.

Senado Académico
Secretaría

El Sr. Jan Flores, de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA), adscrita al Decanato de Asuntos Académicos presentó el instrumento que se hizo para que los estudiantes pudieran compartir sus planes de estudio. Una vez recibieron los planes de estudio prepararon un informe para que los decanos de facultad y directores de departamento pudieran tener una idea de la demanda de los cursos del próximo semestre. Se proyectó un *dashboard* interactivo del resumen de la demanda de los cursos. A continuación, las preguntas que se presentaron respecto al portal presentado:

- ¿El portal estará disponible a los profesores o es solo para los directores y decanos?
R: Actualmente se le compartió a una lista de personas en particular.
- ¿Los datos que se están recopilando este semestre, se propone recopilarlos el próximo semestre, por lo tanto, vamos a tener una acumulación de estos datos cada semestre?
R: Por ahora se entiende que sí.
- En caso de que el portal vaya a estar disponible para todos los profesores, se exhortó que no aparezcan los nombres ni número de estudiantes.
R: Por esa razón en particular no se puso público.

No hubo más preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

Punto núm. 7: Elección de miembros para pertenecer al Consejo de Integridad Académica, Certificación Núm. 64, Año Académico 2022-2023, Senado Académico (representación por tres años, hasta el 30 de junio de 2025)

La elección de los miembros del Consejo de Integridad Académica se dejó sobre la mesa para la próxima reunión.

Punto núm. 8: Preguntas sobre los informes de las bibliotecas relacionados con las acciones que se están llevando a cabo en sus unidades para atender todos los señalamientos presentados en los informes de las bibliotecas y seminarios de las Facultades de Ciencias Naturales, Humanidades y de las Escuelas de Derecho y Arquitectura (Certificación Núm. 87, Año Académico 2022-2023, SA)

Los informes de las bibliotecas relacionados con las acciones que se están llevando a cabo en sus unidades para atender los señalamientos presentados se colocaron en la plataforma Moodle, excepto el de la Escuela de Arquitectura porque no se había recibido al momento de la reunión. En el foro de discusión en Moodle se presentó lo siguiente:

- **Informe sobre los informes de Bibliotecas** – Se aclaró que no sólo el Sistema de Bibliotecas destina anualmente una parte de la asignación presupuestaria para la adquisición de recursos de información para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, sino que las labores de adquisición, catalogación y clasificación de los recursos de esa biblioteca la realiza el manguado personal bibliotecario de las Secciones de Adquisición y Catalogación. Los asuntos relacionados a problemas de conectividad de las bases de datos de la Facultad de Ciencias Naturales también recaen en el Sistema de Bibliotecas. La Sección de Adquisiciones y el personal del Programa de Automatización Integrada atienden estas situaciones. El Sistema de Bibliotecas destina anualmente parte de la asignación presupuestaria para la adquisición de recursos de información para apoyar los programas académicos de la Facultad de Humanidades. Los recursos forman parte de las colecciones del Sistema de Bibliotecas, especialmente las de la Biblioteca José M. Lázaro. El personal de adquisiciones y catalogación del Sistema de Bibliotecas compra y cataloga los recursos que apoyan esos programas. Además, le ofrecemos a los profesores y estudiantes de la Facultad de Humanidades el servicio de Préstamo Interbibliotecario, Referencia Virtual, clases y talleres para el desarrollo de destrezas de información a través del Programa de Integración de las Competencias de Información al Currículo. Sobre la Biblioteca de Música se ha identificado un espacio en la Biblioteca Lázaro para colocar parte de los recursos de esa unidad, pero asuntos de planta física en la Biblioteca Lázaro, limitaciones de personal en la Oficina para la Conservación de las

Instalaciones Universitarias (OCIU), y presupuestarios han retrasado el movimiento de los recursos.

En la sesión presencial se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- Un senador claustral solicitó que se envíe a la brevedad posible el informe de la Escuela de Arquitectura.
R: La decana interina de la Escuela señaló que tiene el informe y lo enviará a la Secretaría. La señora Rectora indicó que la Junta de Gobierno le solicitó un informe de las áreas críticas del Recinto de Río Piedras. Una de las cosas importantes es solicitarles que hagan una visita ocular en el Recinto.
- El senador claustral se puso a la disposición para dar el recorrido por la Biblioteca José M. Lázaro.
R: La señora Rectora exaltó su genuino interés respecto a las bibliotecas. El 30 de marzo de 2023, presentarán un análisis a la Junta de Gobierno.
- El Cuerpo aprobó por consentimiento general:⁸

Que todos los informes de necesidades que haya recibido el Senado Académico durante este Año Académico 2022-23 sean considerados por los comités que están trabajando con el autoestudio del Recinto de Río Piedras para la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE).

- Se preguntó sobre el estatus de la Certificación Núm. 88, Año 2022-2023, del Senado Académico, relacionada con la solicitud que el Cuerpo le hiciera a Rectoría para que emita un comunicado de prensa sobre el estado de situación de todas las bibliotecas y seminarios del Recinto, en el cual se incluya como anejo los informes recibidos en el Senado sobre este tema.
R: La Secretaria del Senado respondió que toda certificación aprobada por el Cuerpo se envía a la señora Rectora y las que salen del Recinto, la señora Rectora tiene que tramitarlas a Presidencia. Tenemos la evidencia que se envió de Rectoría, sin embargo, no hay evidencia de que Presidencia lo haya realizado. A su vez, informó que puede hacer la gestión y preguntar en Presidencia si se emitió el comunicado de prensa.

Finalizada la sesión de preguntas, los informes se dieron por recibidos.

Punto núm. 9: Informe de progreso del Subcomité del Comité de Asuntos Estudiantiles que trabaja en la implantación del Instrumento: Percepción Estudiantil del Desempeño del Profesor o Profesora en la Enseñanza de un Curso en el Recinto de Río Piedras en la plataforma NEXT, según la

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 107, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Certificación Núm. 96, Año Académico 2022-2023, SA – Sen. Edwin J. Martínez Hernández

El senador Edwin J. Martínez Hernández, miembro del subcomité que trabajó en la implantación del Instrumento: *Percepción Estudiantil del Desempeño del Profesor o Profesora en la Enseñanza de un Curso en el Recinto de Río Piedras* dio un informe de progreso oral. Como parte de la información ofrecida, indicó que, a tenor con lo aprobado en reunión del Senado, el subcomité se reunió con el Sr. Víctor E. Díaz Rodríguez, Director Interino del Sistema de Información, de Administración Central, para revisar el Instrumento contra el que había sido aprobado previamente en el portal NEXT del Recinto Universitario de Mayagüez. Las preguntas del Instrumento se entraron en formato de texto. Actualmente, está encargado de traducir en el lenguaje de marcado de hipertexto (HTML), lo cual se espera culminar esta semana. Queda pendiente de la Administración Central la creación del espacio virtual donde se va a ubicar el Instrumento. Una vez él traduzca el documento se estará instalando la programación en la plataforma. Las pruebas se deben realizar el 7 de abril de 2023, para permitir tener el Instrumento en línea entre el 14 y 21 de abril de 2023. En la reunión ordinaria del Senado Académico del 20 de abril puede presentar al Cuerpo el Instrumento probado e instalado en la plataforma NEXT.

Una senadora claustral felicitó a todo el equipo de trabajo y preguntó, ¿Cuándo estiman crear un instrumento para evaluar cursos en otras modalidades? El senador Martínez Hernández respondió que es esfuerzo similar al que se está dando y todo va a depender a cómo trabaje el comité al que se le asigne esa encomienda.

La señora Rectora le agradeció a los senadores Edwin Martínez, María del R. Medina, Marta Álvarez y al Dr. Luis Joel Donato y al Sr. Víctor Díaz, por la labor realizada.

Punto núm. 10: Considerar la recomendación del Comité Conjunto para la revisión de la distribución de créditos asignados por distintas tareas, para rescindir su encomienda, consignada en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2021-2022, SA – Sen. Marian E. Polhill

La Sen. Marian E. Polhill solicitó posponer este asunto hasta la reunión ordinaria de abril, ya que el Comité Conjunto no consultó con los comités de Asuntos Académicos y de Asuntos Claustrales antes de elevar el asunto al pleno. Algunos miembros del Comité de Asuntos Académicos no están de acuerdo con rescindir la Certificación Núm. 78, Año 2021-2022.

Punto núm. 11: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

1. **Resolución sobre presupuesto** – El caucus de senadores claustrales presentó la siguiente resolución que fue aprobada por el Cuerpo por consentimiento general:⁹

RESOLUCIÓN SOBRE PRESUPUESTO

POR CUANTO: El Senado Académico se ha expresado desde el 2017 en contra de los recortes y a favor de la restitución del 9.6% al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico.

- **Certificación Núm. 23, Año Académico 2022-2023 del Senado Académico RRP**
Solicitud a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para que le restituya el 9.6% al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, según establecido en la Ley de Asignación de Fondos a la UPR (Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada).
- **Certificación Núm. 50, Año Académico 2022-2023 del Senado Académico RRP**
Resolución para solicitarle al gobierno central que el sobrante del presupuesto de Puerto Rico se le transfiera a la UPR.
- **Certificación Núm. 87, Año Académico 2019-2020 del Senado Académico RRP**
Rechazo a los recortes al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico ocasionados por el Plan Fiscal de la Junta de Supervisión Fiscal y al nivel de fondos preliminarmente asignado al Recinto de Río Piedras, entre otros asuntos.
- **Certificación Núm. 46, Año Académico 2016-2017 del Senado Académico RRP**
Resolución sobre la congelación del presupuesto de la UPR, según el Proyecto de la Cámara de Representantes Núm. 451.

POR CUANTO: El Senado Académico declaró al Recinto de Río Piedras en estado de emergencia fiscal causado por el presupuesto insuficiente con el que cuenta este Año Fiscal 2022-2023.

- **Certificación Núm. 25, Año Académico 2022-2023 del Senado Académico RRP**
Resolución sobre el presupuesto para el Año Fiscal 2022-2023 del Recinto de Río Piedras, donde se declara un **estado de emergencia fiscal en el Recinto**, entre otros asuntos.
- **Certificación Núm. 41, Año Académico 2022-2023 del Senado Académico RRP**
Resolución para declarar un **estado de emergencia en el Recinto de Río Piedras** ante la crisis de infraestructura y los recortes presupuestarios por los que atraviesa.

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 108, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

POR CUANTO: El Senado Académico se ha expresado sobre la insuficiencia de fondos para cubrir los gastos operacionales mínimos del Recinto de Río Piedras y los efectos de la reducción presupuestaria.

- **Certificación Núm. 28, Año Académico 2021-2022 del Senado Académico RRP**
Acuerdo relacionado con la insuficiencia del presupuesto asignado al Recinto de Río Piedras para el Año Fiscal 2021-2022 por parte de la Junta de Gobierno de la UPR.
- **Certificación Núm. 17, Año Académico 2021-2022 del Senado Académico RRP**
Acuerdo para informar a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico y a la Junta de Gobierno el estado de situación en las bibliotecas producto de la reducción de presupuesto; y para solicitar a la Junta de Supervisión Fiscal que saque a la Universidad de Puerto Rico de su jurisdicción.
- **Certificación Núm. 18, Año Académico 2021-2022 del Senado Académico RRP**
Acuerdo para acoger la Resolución del personal docente del Sistema de Bibliotecas relacionada con la reducción a su presupuesto, entre otros asuntos.

POR CUANTO: El Senado Académico se ha opuesto a los recortes presupuestarios y rechazado la intervención de la Junta de Supervisión Fiscal

- **Certificación Núm. 105, Año Académico 2021-2022 del Senado Académico RRP**
Resolución relacionada con el Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico y su impacto en el presupuesto del Recinto.
- **Certificación Núm. 119, Año Académico 2021-2022 del Senado Académico RRP**
Acuerdo para denunciar que cualquier recorte al presupuesto universitario es como un atentado contra el pueblo de Puerto Rico y su futuro.
- **Certificación Núm. 71, Año Académico 2016-2017 del Senado Académico RRP**
Rechazo y censura a la Junta de Supervisión Fiscal y a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de PR por intervenir y trastocar el presupuesto de la UPR.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria, acordó:

1. Reafirmar su rechazo a la intervención de la Junta de Supervisión Fiscal en el proceso de asignación presupuestaria a la Universidad de Puerto Rico, puesto que, en efecto secuestra la autonomía fiscal, administrativa y académica de la Universidad.
2. Reafirmar el estado de emergencia fiscal en el que se encuentra el Recinto de Río Piedras.

3. Oponerse a cualquier reducción adicional al presupuesto del Recinto de Río Piedras o al de cualquiera de los demás recintos.
4. Exigir a la Rectora del Recinto de Río Piedras, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico y a la Junta de Gobierno de la UPR que, utilizando todos los medios legales a su alcance, reclamen y defiendan que, de ahora en adelante, la asignación presupuestaria del Fondo General sea según estipulado en la Ley Núm. 2 del 1966 u \$834 millones -lo que sea mayor- para garantizar el cumplimiento de la misión de la UPR en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Enviar copia de la Resolución a los Senados Académicos del Sistema UPR, la Junta Universitaria, el Presidente de la UPR, la Junta de Gobierno de la UPR, a la Legislatura de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico y a la Junta de Supervisión Fiscal.

2. Moción para constituir el Consulta Directa para el Nombramiento de los(as) Decanos(as) de Asuntos Académicos y de Administración del Recinto de Río Piedras – El Comité quedó compuesto por:¹⁰

- ✓ Dra. Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico
- ✓ Sen. Anthony Meléndez Nieves, claustral
- ✓ Sen. Dolores Miranda Gierbolini, claustral
- ✓ Sen. Carlos Pérez Coffie, claustral
- ✓ Sen. Sylvia Solá Fernández, claustral
- ✓ Sen. Adriel E. González Díaz, estudiantil
- ✓ Sen. Julio C. Vallejo González, estudiantil

3. Moción para dejar sin efecto el informe del Decanato de Administración sobre el COVID-19 – El Cuerpo acordó por consentimiento general:¹¹

Dejar sin efecto la Certificación Núm. 30, Año Académico 2021-2022, que establecía que se presentara un informe mensual sobre la pandemia por el COVID-19, mientras durara la emergencia.

Los datos se pueden incluir como parte del informe de logros del Decanato de Administración.

4. Orientación sobre el Instrumento: Percepción Estudiantil del Desempeño del Profesor o Profesora en la Enseñanza de un Curso en el Recinto de Río Piedras – Una senadora claustral anunció que el jueves, 23 de marzo de 2023, a la 1:00 p. m., en el Anfiteatro Núm. 1, de la Facultad de Educación, se llevará a cabo una reunión para los decanos,

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 103, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

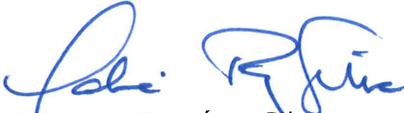
¹¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 109, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

directores de departamento y miembros del comité de personal acerca del proceso que se está realizando con el Instrumento: Percepción Estudiantil del Desempeño del Profesor o Profesora en la Enseñanza de un Curso en el Recinto de Río Piedras.

5. Sala de Reuniones del Senado – Una senadora claustral preguntó si la reunión ordinaria de abril será en la Sala del Senado. La decana de Administración informó que el proceso de adjudicación de la subasta para los materiales de construcción finalizó. La semana próxima van a estimar el costo de materiales para arreglar la tarima, ya se instalaron los aires acondicionados. La Secretaria del Senado le agradeció a las decanas Anaisa López e Isis Betancourt por el trabajo que se realizó para la instalación de tres unidades de aires en la Sala del Senado para que estuviera lista para el día de la ceremonia de la otorgación de distinciones académicas y honoríficas.

Punto núm. 13: Clausura

Los trabajos de la presente reunión culminaron a las 4:11 p. m.


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 11 de mayo de 2023.